



Erasmus+
2024-2025



Requisitos específicos de participación

Además de los requisitos generales de participación señalados en la convocatoria y disponibles en

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/programa-erasmus-estudios-curso-2024-2025>



se establecen los siguientes requisitos **específicos** de participación para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- (1) presentar original y copia para cotejo de la correspondiente acreditación **oficial** para cada idioma en los destinos elegidos de entre los ofertados. El plazo de presentación de la acreditación concluye el día de la entrevista, cuya convocatoria se hará pública a partir del 15 de febrero. La no presentación de la acreditación oficial causa la exclusión del solicitante.

A este respecto, señalamos la siguiente información recogida en el Manual de Movilidad de la FCS: “Para el reconocimiento [de la acreditación oficial] se tendrán en cuenta las tablas de reconocimiento de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES)

<https://www.acles.es/216-tablas-de-certificados-reconocidos-por-acles>

y de las mesas lingüísticas de la CRUE

<https://proyectos.crue.org/acreditacion/>

- (2) Los estudiantes de Enfermería, Fisioterapia y de Terapia Ocupacional han de estar matriculados en tercer curso y tendrán preferencia los que, a fecha de septiembre de 2023, tuvieran superados los 100 créditos.
- (3) Para los estudiantes de Enfermería y de Terapia Ocupacional interesados en el destino de la Universidad Odisee (Bruselas), tendrán preferencia los solicitantes con acreditación oficial de ambos idiomas (francés e inglés).
- (4) La movilidad Erasmus+ en la Facultad para las tres titulaciones consiste en una estancia de 3 meses en la que se realizarán prácticas externas curriculares (preferiblemente, en el primer semestre para Enfermería y Terapia Ocupacional y en el segundo para Fisioterapia). En el acuerdo de estudios se fijará lo siguiente :
 - (Enfermería): acreditación de dos módulos de Practicum (4º).
 - (Fisioterapia): acreditación de dos módulos de Practicum II (4º).
 - (Terapia Ocupacional): acreditación de Prácticas Externas II (4º).

Criterios de selección

Se establece un orden de prelación de los solicitantes en función de la media ponderada que tiene en cuenta los siguientes factores:

- (1) Nota media del expediente académico (ponderación: 60%)
- (2) Nota del nivel de lengua o lenguas acreditadas oficialmente de los destinos de interés (ponderación: 15%)
- (3) Nota de la entrevista personal, en la que se valorarán:
 - Nivel de idiomas (ponderación: 15%), y
 - Motivación personal (ponderación: 10%).

La entrevista personal es **presencial y obligatoria**. La no asistencia causa la exclusión del solicitante.

(4) Participación en el Programa Buddy 23-24 o anteriores. Se concede una bonificación de 0.3 puntos a la media ponderada del solicitante.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Lekuona Amiano', written in a cursive style.

Fdo.: Alberto Lekuona Amiano

Vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación